RESOLUCIÓN No. 039 DE 2026
(24 DE ABRIL DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMPONE NUEVAMENTE LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PERIODO 2026-2029, ANTE LA RENUNCIA DE UN ASPIRANTE"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018, la Resolución No. 066 de 2025 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la **Resolución No. 066 de 2025**, se convocó al concurso público de méritos para la elección del Contralor Municipal de Dosquebradas.
2. Que tras la reanudación del proceso dispuesta en la **Resolución No. 029 de 2026** y la exclusión definitiva por inhabilidad del aspirante William Esteban Obando Osorio mediante la **Resolución No. 031 de 2026**, se procedió a la recomposición de la terna mediante la **Resolución No. 038 de 2026**.
3. Que en la fecha, 24 de abril de 2026, el señor **Carlos Andrés Trujillo Piedrahita**, quien integraba la terna según el acto administrativo anteriormente citado, presentó ante esta Mesa Directiva **renuncia irrevocable** a continuar en el proceso de elección, manifestando motivos de índole personal.
4. Que ante la vacante sobrevenida en la terna y en estricto cumplimiento de los principios de **mérito, transparencia y publicidad**, el Concejo debe garantizar que la elección se realice sobre una terna completa de aspirantes habilitados, y que según el artículo 26 parágrafo 1 de la resolución No. 066 de 2025 del Concejo Municipal de Dosquebradas, es imperativo **recomponer la terna** incorporando al aspirante que ocupa el siguiente lugar en el orden de mérito, conforme a los resultados ponderados del proceso de selección realizados por la Universidad de Cartagena.
5. Que según los **Resultados Ponderados Consolidados** adoptados en la **Resolución No. 009 de 2026**, el aspirante que ocupa el siguiente lugar en el orden de mérito, tras la exclusión de William Esteban Obando Osorio y la renuncia de Carlos Andrés Trujillo Piedrahita, es el señor **MARINO ANDRÉS OCAMPO OSORIO**, con una puntuación consolidada de **58,3** según los resultados dados por la Universidad de Cartagena.
6. Que siguiendo las reglas del concurso y el cronograma vigente, corresponde oficializar la nueva integración de la terna para proceder con el examen de integridad y las entrevistas programadas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA irrevocable presentada por el señor **CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA**, identificado con C.C. No. 10.020.549, a su condición de integrante de la terna y aspirante dentro del proceso de elección del Contralor Municipal de Dosquebradas, periodo 2026-2029.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMPONER LA TERNA para la elección del Contralor Municipal de Dosquebradas, periodo 2026-2029, la cual queda integrada de la siguiente manera atendiendo a los resultados ponderados definitivos:

NOMBRE	RESULTADO PONDERADO
HUMBERTO GARCÍA VEGA	93.7
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO	78.05
MARINO ANDRÉS OCAMPO OSORIO	**58.3**

PARÁGRAFO: Se advierte que, por tratarse de una convocatoria pública, los puntajes finales reflejados no implican por sí mismos un orden de clasificación o preferencia para la elección final, la cual se realizará conforme a la autonomía del Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: CONTINUIDAD DEL CRONOGRAMA. Disponer la prosecución de las etapas pendientes conforme a la Resolución No. 029 de 2026, incluyendo la publicación para observaciones ciudadanas y la solicitud inmediata al DAFP para la aplicación del examen de integridad a los integrantes de la terna aquí conformada.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el contenido de la presente resolución a los integrantes de la terna y al Departamento Administrativo de la Función Pública.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

DADA EN DOSQUEBRADAS, RISARALDA, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL

LUIS EDUARDO GIRALDO OSPINA
PRIMER VICEPRESIDENTE

WILSON IVAN AGUDELO ASTUDILLO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Proyectó: Danna Villa Montes-Abogada contratista